

**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**DIRECCION DE INGRESOS**

---

**Justificación de las variaciones obtenidas en los cuadros comparativos entre los Ingresos reales vs Ingresos Presupuestados del Ejercicio 2006.**

1. Dentro del rubro de ingresos propios, específicamente los impuestos, se presenta una variación de 290.4 millones de pesos, principalmente por las siguientes razones:
  - El Impuesto Sobre Nóminas, reflejo un incremento sustancial de **\$54,344,585.00**, básicamente por la incorporación de nuevos contribuyentes al padrón a través de control de obligaciones, como la emisión de requerimientos, y cartas invitación y por otro lado el incremento de acciones de fiscalización. Es de resaltarse el hecho de que el presupuesto inicial de Recaudación de esta contribución se estimo en función de una tasa del 3% aprobada en fecha 08 de diciembre del 2006 en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur y que posteriormente fue reducida en el mes de febrero a 2.5%.
  - La difusión de las cifras de recaudación así como los conceptos en que estos recursos se aplican genera un nivel de confianza en los contribuyentes que impacta de la misma manera en el comportamiento del índice de Recaudación lo anterior se logró a través del Comité Estatal de Contribuyentes mediante la revista “hecho con tus impuestos”.
  - Por último, dentro de las acciones para elevar el índice de recaudación, a finales de 2006 se liberó como el primer servicio en línea en la página oficial el esquema para realizar el pago de este impuesto a través de internet.

## SECRETARIA DE FINANZAS DIRECCION DE INGRESOS

---

- En el caso del Impuesto Sobre Prestación de Servicios de Hospedaje el incremento fue de **\$29,159,149.00** básicamente por la incorporación de nuevos contribuyentes al padrón a través de control de obligaciones, como la emisión de requerimientos, y cartas invitación y por otro lado el incremento de acciones de fiscalización.
  
- El incremento en las demás contribuciones se debió básicamente a la realización de diversas acciones encaminadas a elevar la presencia fiscal y que fueron las siguientes:
  - ❑ Reuniones informativas con sectores organizados de contribuyentes como: Colegio de Contadores Públicos y cámaras empresariales, mayor difusión de los derechos y obligaciones de los contribuyentes a través de trípticos, medios de comunicación escrito y electrónicos.
  - ❑ Visitas personalizadas a contribuyentes para proporcionar información referente a su situación fiscal actual que guardan dentro de esta dependencia.
  - ❑ Capacitación al personal para controlar el ordenamiento del Padrón Estatal de Contribuyentes, en las recaudaciones de Cabo San Lucas y San José del Cabo, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía y Guerrero Negro, a fin de eficientar el control del Padrón de Contribuyentes sujetos al Impuesto Sobre Nomina y al Impuesto Sobre Hospedaje y para un mejor manejo optimo de la información fiscal por cada uno de los contribuyentes.
  - ❑ La facilidad de elaborar convenios de pago en parcialidades de los Impuestos a pagar por los contribuyentes así como de las multas impuestas por dependencias gubernamentales, realizándose 1,192 de las siguientes contribuciones: Impuesto Sobre Tenencia o Uso de

## SECRETARIA DE FINANZAS DIRECCION DE INGRESOS

---

Vehículos, Impuesto Sobre Comercio, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Multas Impuestas por Auditoría Fiscal, Multas Administrativas Federales No Fiscales y Multas Administrativas Estatales No Fiscales.

- Puesta en marcha de Unidad Móvil de Recaudación.
- Ubicación en el portal de internet de información sobre requisitos, plazos, horarios y oficinas de atención.

2. En el rubro de Derechos se presenta una diferencia por el orden de \$21.8 millones de pesos entre lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2006 y lo obtenido, esto debido a la colaboración entre la Secretaría de Finanzas con las dependencias que prestan los servicios por los cuales se pagan los derechos a efectos de informar a los particulares que solicitan los mismos para que efectúen los pagos correspondientes de los derechos por los servicios prestados y a la inclusión en la Ley de Hacienda del Estado de derechos que no se estaban considerados y por los cuales no se efectuaba el pago de los mismos.
3. En el rubro de Productos se presenta una diferencia entre lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2006 y lo obtenido de \$11.1 millones de pesos, básicamente en el rubro de venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del Estado, por la expedición del decreto **“Mediante el cual se condonan intereses moratorios a las personas que con la finalidad de constituir un patrimonio familiar hayan adquirido del Gobierno del Estado lotes de terreno”**, el cual estuvo vigente durante los meses de abril a julio del 2006 y representó una recaudación extraordinaria de \$ 3.1 millones de pesos en dicho periodo.

**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**DIRECCION DE INGRESOS**

---

4. En el rubro de aprovechamientos, se presenta una diferencia entre lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2006 y lo obtenido de 216.7 millones de pesos, dándose un incremento en las aportaciones de terceros para obras y servicios de 194 millones de pesos derivado básicamente por las transferencias efectuadas del Fideicomiso Estatal para Obras que administra los recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas. De la misma manera por recursos provenientes de asignaciones a programas federales como son los de APAZU y CNA.
  
5. En el rubro de las Participaciones Federales, existe una diferencia importante de 297.1 millones de pesos. Dichas cantidades son establecidas en la Ley de Ingresos de Estado con base en la estimación del comportamiento de las variables establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, como son la recaudación federal participable, el comportamiento de los coeficientes de participaciones en impuestos asignables como el impuesto sobre tenencia e impuesto sobre automóviles nuevos y otros factores que inciden en la situación poblacional de nuestra entidad respecto de las otras, el esfuerzo recaudatorio, etc.. por lo que las variaciones se dan en la medida que estos indicadores se comportan.
  
6. En el rubro de Incentivos de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, existe una diferencia igualmente importante por el orden de los 109.1 millones de pesos entre lo estimado y lo obtenido básicamente por acciones intensivas y permanentes en búsqueda, primero, de informar, concientizar y convencer a los contribuyentes de la importancia del pago oportuno de las contribuciones y en una etapa posterior, de acciones encaminadas a ejercer facultades de cobro coactivo a través del procedimiento administrativo de ejecución, redundando todo esto en los

**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**DIRECCION DE INGRESOS**

---

resultados anteriormente descritos y que significaron resolver un rezago importante de parte de los contribuyentes en estado moroso.

Las diferencias más importantes se dan en: Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, básicamente por las siguientes razones:

- Difusión masiva del periodo de pago de las contribuciones a través de la prensa electrónica y escrita, insistiendo sobre las consecuencias de realizar el pago fuera de dicho periodo.
- Distribución durante la última semana de marzo de 10,000 volantes con información del vencimiento del periodo de pago del impuesto.

7. En el rubro Ingresos Federalizados, se tiene una diferencia de 209.2 millones de pesos entre lo estimado y lo obtenido, todo esto en virtud del aumento en algunos casos del Índice Nacional de Recaudación de las contribuciones federales participables a las entidades federativas, y como consecuencia del aumento en la captación de ingresos se aumentan las transferencias a los estados en el caso específico de fondos de aportaciones y participaciones, siendo los incrementos más importantes dentro del Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33) el que dio en el Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal que aumento 140.1 millones de pesos, en el Fondo de aportaciones múltiples, el cual aumento 66.4 millones de pesos y el Fondo de aportación para Servicios de Salud, el cual aumento 27.4 millones de pesos. Asimismo en los ingresos reasignados se tuvo un incremento de 70.2 millones de pesos, dándose los principales aumentos en Educación (UABCS) 10 millones de pesos, C.N.A. 18.8 millones de pesos y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes



**SECRETARIA DE FINANZAS**  
**DIRECCION DE INGRESOS**

---

por 24.5 millones de pesos. De igual forma en los Subsidios se dio un incremento de 139 millones de pesos y teniendo un incremento en el Ramo 39 PAFEF de 51.5 millones de pesos.